

SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A.
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2015
Resultado de las votaciones

Número total de Acciones de la Sociedad:	201.509.910 acciones
Quórum definitivo:	87.658.673 acciones que representan el 43,501% del capital social.
Acciones/Votos Válidos Emitidos:	87.658.673 acciones (43,501%)

PUNTO PRIMERO.- Aprobación del balance base de la reducción de capital, cerrado a 31 de marzo de 2015, debidamente verificado por los Auditores de la Sociedad.

	A Favor	En Contra	Abstenciones
Total Votos Válidos	86.269.378	192.562	1.196.733
Porcentaje (sobre total capital social)	42,81148	0,09556	0,59388
Porcentaje (sobre capital presente y representado)	98,41511	0,21967	1,36522

PUNTO SEGUNDO.- Reducción del capital social, con el fin de dotar una reserva voluntaria indisponible de conformidad con lo dispuesto en el art. 335.c de la LSC, mediante disminución del valor nominal actual de las acciones, que pasa de 0,01 euros de valor nominal por acción a 0,001 euros por acción y consecuente modificación del artículo 5º de los estatutos sociales relativo al capital social.

	A Favor	En Contra	Abstenciones
Total Votos Válidos	86.711.199	799.406	148.068
Porcentaje (sobre total capital social)	43,03074	0,39671	0,07348
Porcentaje (sobre capital presente y representado)	98,91913	0,91195	0,16891

PUNTO TERCERO.- I. Primer aumento de capital. Aumentar el capital social, por un importe total (nominal más prima de emisión) de 1.998.906,06 euros mediante emisión de 621.434.452 nuevas acciones ordinarias, con exclusión del derecho de suscripción preferente, para pagar a los acreedores privilegiados y ordinarios según convenio de acreedores aprobado por el Juzgado Mercantil 8 de Barcelona, siendo por tanto la presente emisión íntegramente desembolsada mediante compensación de créditos, con previsión de suscripción incompleta. El tipo de emisión de las nuevas acciones es de 0,0032166 euros. Delegar en el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 297.1 a) de la Ley de Sociedades de Capital, la facultad de señalar la fecha en que el acuerdo deba llevarse a efecto, su ejecución en todo o en parte, dentro de la cifra acordada y según los resultados de la oferta pública descrita, así como para determinar las condiciones del aumento de capital no acordadas por la junta y, en particular, determinar la cifra por la que finalmente se realice la ampliación de capital, facultándole asimismo para dar nueva redacción al artículo 5º de los estatutos sociales en lo relativo al capital social, y la solicitud de admisión a cotización de las nuevas acciones.

	A Favor	En Contra	Abstenciones
Total Votos Válidos	86.746.767	177.938	733.968
Porcentaje (sobre total capital social)	43,04839	0,08830	0,36423
Porcentaje (sobre capital presente y representado)	98,95971	0,20299	0,83730

PUNTO TERCERO II. Segundo aumento de capital. Aumentar el capital social, por un importe total (nominal más prima de emisión) de 139.305,07 euros mediante emisión de 43.308.172 nuevas acciones ordinarias, con exclusión del derecho de suscripción preferente, para pagar a los acreedores subordinados según establece el convenio de acreedores aprobado por el Juzgado Mercantil 8 de Barcelona, siendo por tanto la presente emisión íntegramente desembolsada mediante compensación de créditos, con previsión de suscripción incompleta. El tipo de emisión de las nuevas acciones es de 0,0032166 euros. Delegar en el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 297.1 a) de la Ley de Sociedades de Capital, la facultad de señalar la fecha en que el acuerdo deba llevarse a efecto, su ejecución en todo o en parte, dentro de la cifra acordada y según los resultados de la oferta pública descrita, así como para determinar las condiciones del aumento de capital no acordadas por la junta y, en particular, determinar la cifra por la que finalmente se realice la ampliación de capital, facultándole asimismo para dar nueva redacción al artículo 5º de los estatutos sociales en lo relativo al capital social, y la solicitud de admisión a cotización de las nuevas acciones.

	A Favor	En Contra	Abstenciones
Total Votos Válidos	86.744.417	177.938	736.318
Porcentaje (sobre total capital social)	43,04722	0,08830	0,36540
Porcentaje (sobre capital presente y representado)	98,95703	0,20299	0,83998

PUNTO CUARTO.- Aumentar el capital social, por un importe total (nominal más prima de emisión) de 13.275.646,60 euros mediante emisión de 186.980.938 nuevas acciones ordinarias, con exclusión del derecho de suscripción preferente, mediante compensación del crédito que por dicho importe ostenta Paragon Financial Investments Ltd., siendo por tanto la presente emisión íntegramente desembolsada mediante compensación de créditos, con previsión de suscripción incompleta. El tipo de emisión de las nuevas acciones es de 0,071 euros. Delegar en el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 297.1 a) de la Ley de Sociedades de Capital, la facultad de señalar la fecha en que el acuerdo deba llevarse a efecto, su ejecución en todo o en parte, dentro de la cifra acordada, así como para determinar las condiciones del aumento de capital no acordadas por la junta y, en particular, determinar la cifra por la que finalmente se realice la ampliación de capital, facultándole asimismo para dar nueva redacción al artículo 5º de los estatutos sociales en lo relativo al capital social, y la solicitud de admisión a cotización de las nuevas acciones.

	A Favor	En Contra	Abstenciones
Total Votos Válidos	86.745.978	793.838	118.857
Porcentaje (sobre total capital social)	43,04800	0,39394	0,05898
Porcentaje (sobre capital presente y representado)	98,95881	0,90560	0,13559

PUNTO QUINTO.- Agrupación (contrasplit) y cancelación de las acciones en que se divide el capital social, para su canje por acciones nuevas a emitir, en una proporción que será determinada por el Consejo de Administración, en la horquilla entre una (1) acción nueva por cada 10 acciones y hasta una (1) acción nueva por cada 1000 acciones, con elevación del valor nominal de las acciones hasta la cuantía que resulte apropiada en función de la relación de canje por la que se opte, sin modificación de la cifra de capital social, con la consiguiente reducción del número de acciones en circulación. Delegar en el Consejo de Administración la ejecución de la agrupación de acciones, facultándole asimismo para modificar el artículo 5 de los estatutos sociales para adaptar su contenido al valor nominal y al número de acciones emitidas, en función de la relación de canje que finalmente se determine, y la solicitud de admisión a cotización de las nuevas acciones.

	A Favor	En Contra	Abstenciones
Total Votos Válidos	86.619.814	924.931	113.928
Porcentaje (sobre total capital social)	42,98539	0,45900	0,05654
Porcentaje (sobre capital presente y representado)	98,81488	1,05515	0,12997

PUNTO SEXTO.- Información a los Sres. Accionistas sobre la conversión en capital social de las obligaciones convertibles en acciones de las que es titular Paragon Financial Investments Ltd

Este punto es meramente informativo y no se ha sometido a votación de los accionistas.

PUNTO SEPTIMO.- Delegación de facultades.

	A Favor	En Contra	Abstenciones
Total Votos Válidos	86.794.794	142.701	721.178
Porcentaje (sobre total capital social)	43,07222	0,07082	0,35789
Porcentaje (sobre capital presente y representado)	99,01450	0,16279	0,82271

PUNTO OCTAVO.- Ruegos y preguntas.

PUNTO NOVENO.- Lectura y aprobación del Acta de la junta.

	A Favor	En Contra	Abstenciones
Total Votos Válidos	87.400.603	109.000	149.070
Porcentaje (sobre total capital social)	43,37286	0,05409	0,07398
Porcentaje (sobre capital presente y representado)	99,70560	0,12435	0,17006